

**RESOLUCIÓN N° 312/2022.-**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. FABIÁN MISAEL BENÍTEZ ALVÁREZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”**

Asunción, 13 de Julio de 2022.-

**VISTO:**

El Memorando D. A. N° 47/2022, de fecha 7 de julio del año en curso, por el cual la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, Directora de la Dirección de Agronegocios, solicita la designación del Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, con C.I.C. N° 3.563.360, técnico de la mencionada Dirección, como Encargado de Despacho, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 18 al 22 de julio de 2022, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por el término de dieciocho (018) días hábiles.

*Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales (DGCICE) – IPTA.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Providencia DMS N° 023/2022, de fecha 13 de julio de 2022, informa que la recurrente no ha hecho usufructo total de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, contando con un saldo a favor de siete (07) días hábiles.

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP) - IPTA, por Providencia de fecha 13 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



ING. AGROPECUARIO  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 312/2022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. FABIÁN MISAEL BENÍTEZ ALVÁREZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

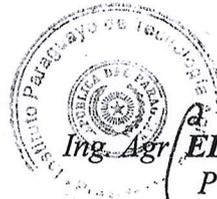
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR,** al Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, con C.I.C. N° 3.563.360, Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, mientras dure la ausencia de su Titular, la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas y correspondientes al ejercicio fiscal 2020, del 18 al 22 de julio del año en curso.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.**-----



ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente